

ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE, CARGA DE IDENTIFICACIÓN Y COMPROBANTE DE ESTUDIOS EN EL "EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR" Y VALIDACIÓN DEL "EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR" POR PARTE DE LA COMISIÓN MIXTA AUXILIAR DE OPERACIÓN (CMAO) PARA NUEVO INGRESO EN LA PRIMERA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE CAPACITACIÓN 2025

Solo en caso de requerir actualizar la información de su "Expediente del Trabajador", deberá seguir los siguientes pasos, en caso de no ser necesario modificar dicha información, consulte el Comunicado de Carga de su identificación oficial y comprobante de estudios.

Cualquier cambio en la información que realice en su "Expediente del Trabajador", debe ser validado por su CMAO, de lo contrario, no podrá participar en la Convocatoria de Capacitación 2025.

Para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que desea ingresar al SDPC y cumple con las condiciones indicadas en el Numeral III de la Convocatoria de Capacitación 2025, publicada el 07 de mayo de 2025.

Pasos para la Actualización del "Expediente del Trabajador"

Antes de iniciar, asegúrese de contar con los siguientes documentos digitalizados:

- Comprobante de estudios (último grado académico) en formato PDF (máx. 5MB), por ambos lados
- Identificación oficial con fotografía actualizada INE, Pasaporte o Credencial de la SEP en formato PDF (máx. 5MB), por ambos lados

Las imágenes deben ser claras y legibles, ya que será necesaria su validación como parte de los procesos de la Convocatoria de Capacitación 2025.

- Del 12 de mayo al 29 de mayo de 2025**, ingrese al SIDEPAE con su usuario (Folio SDPC) y contraseña en la siguiente dirección: sdpc.sep.gob.mx.
- Diríjase a la sección **"Expediente del trabajador"** ubicada en la parte superior izquierda y haga clic en **Registro de Expediente**.
- Podrá modificar los siguientes campos (seleccionando la información de los combos):
 - ✓ Actividad que realiza diariamente (seleccione la opción más acorde a su labor).
 - ✓ Turno laboral.
 - ✓ Días laborales.
 - ✓ Nivel Académico
- En el apartado Identificación Oficial haga clic en el botón "Elegir Archivo", se le mostrará un recuadro donde deberá ubicar el archivo PDF de su Comprobante de Identificación Oficial en su computadora, una vez seleccionado el archivo, haga clic en "Abrir". Si el documento no cumple con los requerimientos indicados, el sistema le notificará y deberá cambiar su archivo por uno que cumpla en su totalidad, con lo requerido.
- En el apartado Comprobante de Estudios haga clic en el botón "Elegir Archivo", se le mostrará un recuadro donde deberá ubicar el archivo PDF de su Comprobante de Nivel Académico en su computadora, una vez seleccionado el archivo, haga clic en "Abrir". Si el documento no cumple con los requerimientos indicados, el sistema le notificará y deberá cambiar su archivo por uno que cumpla en su totalidad, con lo requerido.
- Una vez que haya cargado correctamente los archivos, deberá hacer clic en **"Actualizar Expediente"**. Aparecerá el siguiente mensaje.

"¿Está usted seguro que la información que registró es correcta? Con base en esta información que usted proporciona serán definidas sus opciones de capacitación y se llevará a cabo su Evaluación al Desempeño Laboral, en caso de que proporcione información errónea, será sujeto a las sanciones establecidas en los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera."

- Haga clic en el botón **"Aceptar"** para finalizar la actualización.

Una vez que haya finalizado la Actualización de su Expediente, deberá acudir con su CMAO correspondiente para la validación de sus documentos cargados, si no acude con su CMAO antes de la fecha límite, su información no será validada en su expediente y no podrá participar en la Convocatoria de Capacitación 2025.

Pasos para "Validación del Expediente"

1. Acuda con su CMAO por parte de la SEP, la cual podrás identificar y consultar mediante los datos disponibles en la página CAL SDPC <https://calsdpc.sep.gob.mx/>
2. Presentar el original de su identificación oficial con fotografía actualizada y original de su Comprobante de Nivel máximo de estudios, mismos que cargó previamente en el SIDEPAAE, para solicitar su validación por parte de su CMAO a través del SIDEPAAE. En caso de no llevar los mismos documentos cargados o bien que estos se encuentren alterados o modificados, o que la visibilidad de sus archivos cargados no sea adecuada para su identificación, el representante CMAO rechazará los documentos y usted deberá cargar nuevamente los archivos con las características indicadas, para posteriormente volver a solicitar la validación ante su CMAO correspondiente. De no cumplir a cabalidad con este procedimiento, usted no podrá participar en la Convocatoria de Capacitación 2025

El periodo para contactar con su CMAO SEP que le corresponde para que **valide su "Expediente del Trabajador"**, es del **12 al 30 de mayo de 2025 a las 18:00 horas (horario del centro)**

Una vez que su CMAO verifique, coteje y acepte los archivos cargados por usted, así como el resto de su información registrada en su expediente, quedará actualizado y validado su "Expediente del Trabajador".

Importante:

- ✓ *Es responsabilidad del trabajador cargar los archivos de su identificación oficial con las características indicadas en el "Expediente del Trabajador" y presentar la documentación probatoria ante la CMAO en los plazos establecidos.*
- ✓ *La identificación oficial cargada en el expediente y el Comprobante de Nivel Académico, deberán ser validados por la Comisión Mixta Auxiliar de Operación (CMAO) correspondiente, para poder continuar con los demás procesos de la Convocatoria de Capacitación 2025.*
- ✓ *Le reiteramos que en caso de que proporcione información incorrecta, será sujeto a la normatividad establecida en los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.*
- ✓ *Con la información registrada en su "Expediente del Trabajador" será evaluado durante todos los procesos correspondientes hasta la Convocatoria de Promoción 2025, donde existirá un periodo para que puedan actualizar únicamente su Nivel Académico, solo en caso de que lo requiera.*
- ✓ *En caso de no cargar su Comprobante de Estudios, su CMAO validará su nivel académico como "Sin Estudios" y se le asignará una puntuación de cero en el factor Nivel Académico de su Evaluación General.*

COMISIÓN MIXTA RECTORA
Ciudad de México a 12 de mayo de 2025